

ARTÍCULO 14

Junta de Andalucía Instituto Andaluz de la Mujer

Dirección:

Ana Soledad Ruiz Seguí

Coordinación:

Pilar Gutiérrez

Contenidos:

Área de Derecho Constitucional
de la Universidad de Málaga

Dirección Técnica:

M.^a Luisa Balaguer

Colaboran:

Antonio Javier Trujillo Pérez

Rafael Naranjo de la Cruz

M.^a del Mar Navas Sánchez

M.^a Dolores Cabello Fernández

Montserrat Reyes

Se permite la reproducción parcial o total de sus textos siempre que se cite su procedencia. Los artículos doctrinales y comentarios son colaboraciones cedidas a Boletín Jurídico "Artículo 14", que no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas en los mismos.

Edita:

Instituto Andaluz de la Mujer

C/ Alfonso XII, 52

41002 Sevilla

Tel.: 955 03 49 53

Fax: 955 03 49 56

Puede consultarse "Artículo 14" en:

<http://www.juntadeandalucia.es/iam>

Diseño y Maquetación:

Fotomecánica Magenta

Imprime:

Tecnographic, S.L.

Dep. Legal:

SE-2460-01

ISSN:

1696-6988

Sumario:

PRESENTACIÓN

Ana Soledad Ruiz Seguí

Directora del Instituto Andaluz de la Mujer 3

LEGISLACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía 10

Legislación estatal y legislación autonómica de género en la comunidad autónoma de Andalucía. María Luisa Balaguer Callejón, Catedrática de Derecho Constitucional y Consejera del Consejo Consultivo de Andalucía. 24

COMENTARIOS A LA LEY 12/2007

Medidas para promover la igualdad de género en la educación. Comentario al Título II, de la Ley 12/2007. Yolanda García Calvente. Profesora Titular de Derecho Financiero y Tributario. Universidad de Málaga. 28

De la igualdad en el empleo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en la ley andaluza de igualdad. Rosa Pérez Yáñez, Profesora Titular de Derecho del Trabajo, Universidad de Málaga. 32

Comentario al Título II, de la Ley 12/2007, en sus previsiones sobre vivienda, nuevas tecnologías, participación, imagen y medios de comunicación. María Dolores Cabello Fernández. Profesora Colaboradora de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga 40

Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género 43

COMENTARIOS A LA LEY 13/2007

Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género: un serio y decidido compromiso de los poderes públicos de Andalucía en la erradicación de la violencia de género. Dra. Ángeles Liñán García, Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado, Universidad de Málaga. 56

Los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género. María del Mar Navas Sánchez. Profesora Titular de Derecho Constitucional, UMA. 59

Medidas para la recuperación integral en la Ley 13/2007. Marta Gutiérrez Acosta, Profesora de Derecho Constitucional, Universidad de Málaga. 62